

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-25000-19-1626-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1626

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,135,072.7
Muestra Auditada	1,135,072.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,135,072.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Sinaloa, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,135,072.7 miles de pesos que significaron el 100% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Administración y Finanzas del del Estado de Sinaloa (SAF), como principal ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la

documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FAFEF 2021	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
Contó con un Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	No implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.
Estableció un Código de Conducta de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Código de Ética de los Servidores Públicos, ambos del Gobierno del Estado de Sinaloa y ambos se difundieron a todo el personal de la institución y a terceros.	
Instituyó un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	
Recibe denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta e informó a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones.	
Contó con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en materia de Ética e Integridad, Auditoría Interna, Control Interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional; asimismo, contó con el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios y el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.	
Proporcionó el Reglamento Orgánico de la Administración Pública, Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Manual de Organización, en los que se establece la estructura orgánica, las funciones de sus unidades administrativas, las facultades y atribuciones, la delegación de funciones y la dependencia jerárquica.	
En el Reglamento Interior se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de Cuentas y armonización contable.	
Contó con un catálogo de puestos, así como un programa de capacitación para el personal.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
Contó con un Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el que se establecen los objetivos y metas, así como indicadores para medir el cumplimiento de éste.	No identificó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Estableció metas cuantitativas y determinó parámetros de cumplimiento respecto de estas.	No evaluó los riesgos que, en caso de materializarse, pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución.
El presupuesto se realizó con base en los objetivos estratégicos y a partir de estos estableció metas específicas para las diferentes áreas de su estructura organizacional.	
Da a conocer formalmente a los titulares y encargados de las áreas responsables de su cumplimiento, los objetivos establecidos por la institución en su Plan Estatal de Desarrollo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas.	
Analiza, Identifica, evalúa, administra y controla los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos; adicionalmente, elaboró un plan de mitigación y administración de los riesgos, contó también con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa en el que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción.	
Actividades de Control	
Contó con el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el que se establecieron atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.	No contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.
Contó con un Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.	No definió políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.
Contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	
Contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones en el que participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.	
Dispone un programa de adquisiciones de equipos y software, así como un inventario de aplicaciones de los sistemas informáticos y de comunicaciones y cuenta con las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de estos.	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No contó con un programa de sistemas informáticos de apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Estatal de Desarrollo para su administración 2017-2021.
Se informó periódicamente al Titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	No ejecutó actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.
Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	No se implementaron planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software.
Cumplió con la generación de los Estados Analíticos del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos, de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública y de Flujo de Efectivo.	
Cumplió con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes y con la generación de las Notas a los Estados Financieros.	
Supervisión	
Evaluó los objetivos y metas, mediante indicadores, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.
Realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	
Realizó autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos y establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.	
Se implementaron auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Sinaloa en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 1,135,072.7 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.); asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 2,129.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, por lo que se obtuvo un total administrado por la SAF de 1,137,201.8 miles de pesos.

3. La SAF transfirió un total de 853,333.2 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN), ejecutor del gasto y pagó deuda pública por 283,768.2 miles de pesos, para un total ejercido de 1,137,101.4 miles de pesos y, el saldo por 100.4 miles de pesos, los reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,137,201.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 1,135,072.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SAF por 2,129.1 miles de pesos; asimismo, contó la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 3.9 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en la cuenta del ISSSTEESIN, lo que resulta en un total disponible para el fondo por 1,137,205.7 miles de pesos.

5. La SAF y el ISSSTEESIN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,137,105.3 miles de pesos y, el saldo por 100.4 miles de pesos, los reintegró a la TESOFE.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió 1,135,072.7 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 2,133.0 miles de pesos (2,129.1 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SAF, y 3.9 miles de pesos, en la cuenta bancaria del ISSSTEESIN), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022, fue de 1,137,205.7 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 1,137,105.3 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 100.4 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 1,137,105.3 miles de pesos, se determinó que se pagaron 1,113,140.8 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 97.9% de los recursos disponibles y el 98.1% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, se pagaron 1,137,105.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% del disponible y el 100.0% del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto					Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)
		Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegrado a la TESOFE)	Pagado primer trimestre de 2022	
I. Saneamiento Financiero	283,868.6	283,768.2	283,768.2	283,768.2	100.4	0.0	283,768.2
II. Saneamiento de Pensiones	853,337.1	853,337.1	853,337.1	829,372.6	0.0	23,964.5	853,337.1
Totales	1,137,205.7	1,137,105.3	1,137,105.3	1,113,140.8	100.4	23,964.5	1,137,105.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE por 172.33 pesos, con lo que se solventa lo observado.

7. Con la revisión de los estados de cuenta, pólizas de egresos y documentación soporte del gasto, se comprobó que los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de saneamiento de pensiones y saneamiento financiero.

De los 283,768.2 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 72.9% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 6.1% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2021 y el 27.1% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se comprobó que el estado, a través del ISSSTEESIN, destinó recursos del fondo por 853,337.1 miles de pesos para la aportación al fideicomiso de inversión y administración para el pago de jubilaciones y pensiones, que permitieron dar respuestas a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

9. Con la revisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública en Desarrollo Social (CONEVAL), se constató que no se programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2021 al Gobierno del Sinaloa.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 172.33 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,135,072.7 miles de pesos, que representó el 100.0 % de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre el Gobierno del Estado de Sinaloa, gasto 1,113,140.8 miles de pesos que representaron el 98.1% de los recursos asignados y al 31 de marzo de 2022, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de Sinaloa, gastó 1,137,105.3 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del estado de Sinaloa observó la normativa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado de Sinaloa dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registró el cumplimiento en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, ya que el Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó en general, una gestión adecuada del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN).